



MENDOZA, 12 JUN 2017

VISTO:

El EXP-CUY:10567/2017, donde obra el pedido de cambio de Dedicación Simple a Semiexclusiva de la Od. Fabiana Cecilia CIPOLLA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para cumplir funciones en el Centro de Atención Odontológica al Discapacitado (CAOD), en el que fuera designada por Resolución N° 150/07-CD, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, Secretaria Académica de la Facultad informa que el cambio de dedicación corresponde efectuarlo a partir del 1° y hasta el 30 de junio de 2017,

Que a fs. 5 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular", respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente,

Que a fs. 6, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando a fs. 4, el Area de Personal de esta Facultad que no existe situación de incompatibilidad,

Que en el informe a fs. 3 la Dirección del Área Económica Financiera, certifica la existencia del crédito presupuestario para financiar esta erogación y la categoría programática correspondiente,

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la - (Ordenanza N° 37/86-CS. – Ordenanza N° 28/2000-CS.)

Por ello y en uso de las atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar, el cambio de dedicación Simple a Semiexclusiva al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CIPOLLA, Fabiana Cecilia
Documento Único: (*)	21.516.582
CUIL o CUIT	27-21516582-0
Legajo n°	23719

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

Res. N° 100

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c DECANATO



3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	01 de junio de 2017
Hasta el	30 de junio de 2017

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia o Area (*)	Odontología

(\*) Carreras, Departamentos, Areas, etc.

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Area o Función): (*)	
1)	Centro de Atención Odontológica al Paciente Discapacitado

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de resolución	150/07
Año de dictado	Centro de Atención Odontológica al Paciente Discapacitado
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Directivo

ARTÍCULO 2º: El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	Centro de Atención Odontológica al Paciente Discapacitado

ARTÍCULO 3º: El espacio/s curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios del siguiente *Títulos (Carreras)* que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la Dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	06	Odontólogo	100%
Porcentaje total			100%

Res. Nº 100

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c DECANATO



ARTÍCULO 4º: El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
		100%		100%

ARTÍCULO 5º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)

ARTÍCULO 7º: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs 6 de estas actuaciones y lo informado a fs 4 por la Dirección de Personal de esta Dependencia no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

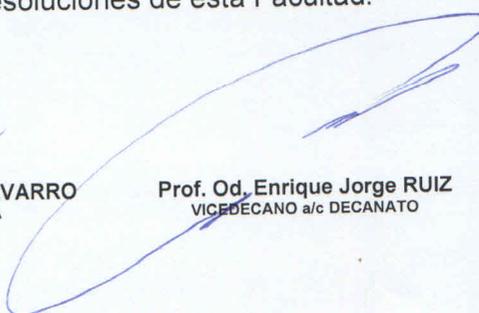
ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **100**

F.O
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c DECANATO